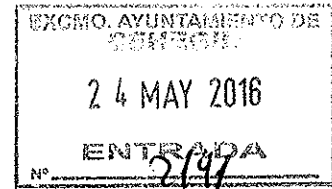


- Alcaaldia  
- C. Comercio



## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN**

D. Jerónimo Moya Puerta e Isabel Martínez Martínez, concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Cehegín, presentan para su debate y aprobación por pleno, si procede, con arreglo a lo previsto en el Art.97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente Moción:

**MANTENIMIENTO DE LA ACTUAL UBICACIÓN DEL MERCADO SEMANAL, LLEVANDO A CABO LAS ACTUACIONES PRECISAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN CASO DE EMERGENCIA EN DICHA UBICACIÓN, Y PROCEDER A LA REGULARIZACIÓN DEL MISMO, EN CUANTO AL CONTROL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y LA ORDENANZA REGULADORA DEL MISMO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde Ciudadanos Cehegín, consideramos el sector comercial, un sector estratégico para el desarrollo económico de nuestro municipio. El comercio aporta vitalidad y dinamismo a las ciudades, por tanto es un factor indicador de la actividad económica y de la prosperidad en un municipio. La Región de Murcia, ha encabezado la estadística de cierre de comercios y de destrucción de empleo en el sector durante cuatro años consecutivos, de 2011 a 2014, sin que dicha circunstancia encontrara respuesta en forma de un plan de impulso efectivo para el comercio, que fuera capaz de atajar esa circunstancia.

La situación regional, se ha trasladado al ámbito local, y solo con el repunte de la crisis económica, se ha podido retornar a la senda de la recuperación en un sector que nuevamente ha comenzado a crecer y a generar empleo.

Sin embargo, la crisis económica ha puesto de manifiesto la debilidad del comercio murciano, y su falta de adaptación a las circunstancias del mercado. A lo que habría de añadir la inexistencia de planificación de nuestro gobierno regional, y la ausencia de un plan estratégico para fomentar el sector, un plan dotado presupuestariamente, con unos objetivos a corto, medio y largo plazo, que logren concienciar por un lado al comerciante, y por otra parte a la administración local, de la importancia del sector, y la necesidad inversión en el mismo, consolidando las zonas comerciales o centros comerciales abiertos, en su caso.



En este sentido, es necesario estudiar la situación de cada municipio y actuar en el desarrollo del mencionado plan de fomento del sector, atendiendo a las características del comercio local y sus necesidades.

En el caso del comercio de nuestra ciudad, la pérdida de capacidad de atracción, ha sido la tónica predominante en los últimos años, una circunstancia que se ha visto tremendamente incrementada por los efectos de la crisis económica y el cierre de establecimientos en los últimos 8 años.

La zona comercial de Cehegín, se centra en torno al eje Carretera de Murcia, Gran Vía, Avenida de la Libertad y Adyacentes y Calle Ginés de Paco y Calle Mataró. En esta última ubicación, es donde se viene desarrollando tradicionalmente el mercado semanal.

Muchas han sido las ocasiones en que se ha acometido la necesidad de reestructurar el mercado semanal, dada la inseguridad que genera su estructura actual, y en la pasada legislatura, el PP propuso el cambio de ubicación del mismo, al Parque Ginés Ibáñez y aledaños. Durante unos meses, y aprovechando unas obras en la ubicación tradicional, se desplazó el mercado a la nueva ubicación, una ubicación que no fue bien acogida por muchos comerciantes ambulantes, así como vecinos de Cehegín y sobre todo por el comercio y la hostelería que se concentran en la ubicación tradicional del mercado y en sus aledaños. Finalizadas las obras, el mercado volvió a su ubicación tradicional.

Que hay que tomar medidas con el mercado semanal, es una obviedad que se lleva eludiendo desde hace años, pero cambiar la ubicación del mercado semanal, en este momento, sin tener preparado un proyecto de fomento y revitalización del sector, un plan estratégico para nuestro comercio, que pueda compensar los perjuicios que este cambio va a suponer al sector, no tiene ningún sentido. Máxime cuando se pueden acometer actuaciones intermedias, que podrían satisfacer todas las necesidades y conseguir del mismo modo la adecuación a una medidas de seguridad que permitieran la continuidad del mercado semanal, y la ampliación del mismo, sin tener que variar su ubicación.

La propuesta planteada desde Ciudadanos Cehegín, consensuada con la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Cehegín, pasa por la eliminación de una fila de puestos, a lo largo de la calle Mataró y las adyacentes, Juan Ramón Jiménez y Calle Carmen Conde, sumando esos puestos, en la bajada de la C/Cuesta del Góngoro, y continuando con el mercado por la continuación de la Calle Mataró, por las traseras de la Tercia, donde existe espacio suficiente para la recolocación de los puestos eliminados del actual mercado y la incorporación de nuevas solicitudes.

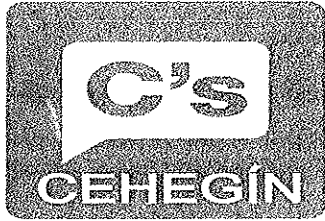


Por otra parte, es necesaria la puesta en marcha de los mecanismos de control de la actividad comercial, al objeto de regular la legalidad de los puestos que concurren en nuestro mercado semanal, al objeto de eliminar la competencia desleal y las posibles ilegalidades que puedan tener cobijo en este momento en el mercado semanal, ante la falta de control administrativo, y ante la ausencia de una Ordenanza Reguladora de Venta Ambulante, adaptada a la normativa autonómica.

Por todo lo cual, propone

#### **ACUERDO:**

- El mantenimiento del mercado semanal en su actual ubicación, procediendo a la eliminación de una fila de puestos, en la Calle Mataró y adyacentes (C/Juan Ramón Jiménez y C/Carmen Conde) al objeto de garantizar las medidas de seguridad necesarias para poder actuar en caso de emergencia.
- Que se lleve a cabo un plan de emergencia y evacuación del mercado semanal, que establezca los protocolos de actuación en caso de emergencia, dando conocimiento del mismo a los comercios ubicados en la zona del mercado y aledaños, a los comerciantes ambulantes que participan en el mercado semanal, a los vecinos de los edificios que conviven con el mercado semanal y a los ciudadanos de Cehegín en general, para público conocimiento.
- Que se proceda de manera inmediata a la adecuación de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante del municipio de Cehegín, a la Ley de Venta Ambulante de la Región de Murcia, estableciendo en la misma los criterios de adjudicación de puestos, de forma clara y precisa.
- Que se proceda a la regularización inmediata de los puestos que en la actualidad vienen ejerciendo su actividad en el mercado semanal, solicitando a los mismos toda la documentación necesaria para el ejercicio de una actividad empresarial de venta ambulante, tal y como exige la legislación vigente.
- Que se elabore un registro de vendedores ambulantes que participan en el mercado semanal de Cehegín, tal y como contempla la normativa vigente, al objeto de determinar las actividades existentes, la legalidad de las mismas, y la determinación de la oferta y demanda, por sectores, que servirá de base para la adjudicación de nuevas licencias, atendiendo a criterios de eficiencia y complementariedad.



Cehegín, 23 mayo de 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Moya Puerta', written over a horizontal line.

Fdo. : Jerónimo Moya Puerta

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Isabel Martínez Martínez', written over a horizontal line.

Fdo.: Isabel Martínez Martínez

**Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín**